ANEXO III

INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DEL CONTRATO Y LA APROBACIÓN DEL GASTO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

- N.º de expediente: CONTR_2026_159473
- Denominación: PGRN-SERVICIO MONITOR TALLER EDUC AMB. JORN. PUERTAS ABIERTAS MONTE PUBLICO MONTERAS VVA REY CORDOBA
- Código CPV: 80540000-1
- Plazo: 1 días
- Localidad: Villanueva del Rey (Córdoba).

2.- NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad de realización de un taller de educación ambiental para complementar el día de Jornada de Puertas Abiertas en el monte público Monteras (CO-10022-JA) dentro del PGI de Córdoba .

3.- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR

El procedimiento empleado para la determinación de la persona o empresa a la que se propone que se encargue de la ejecución de esta contratación menor es conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás normativa de aplicación.

No se ha alterado el objeto de dicho contrato menor para evitar la aplicación de los umbrales establecidos en el artículo 118.1 de la mencionada Ley de Contratos del Sector Público.

En caso de haberse licitado el mismo objeto del contrato por otro procedimiento distinto al de contratación menor y haber quedado desierta dicha licitación, en la presente contratación no se han alterado precios ni condiciones de prestación del servicio o adquisición del suministro de manera que pudiera suponer mejora de condiciones para el adjudicatario con respecto a la licitación anterior.

4.- SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

- Persona o entidad adjudicataria: Pedro López Bravo
- Número de Identificación Fiscal: 45746848-D
- Justificación de su elección: es una empresa conocedora del monte, del territorio y especialista en este tipo de actividad.

Vista la identidad del adjudicatario, no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

5.- VALOR ESTIMADO

- Importe de licitación (IVA no incl.): 285,00 €

- IVA: 0 € (exento de IVA)
- Importe (IVA incl.): 285,00€
- Centro Gestor: 2051010049 Partida presupuestaria: G/44E/22709/14 01

6.- ABONO DEL PRECIO

Sistema de determinación del precio: Unidad de ejecución
Forma de acreditación de la realización del contrato: Mediante recepción o conformidad de la persona designada como responsable del contrato por el órgano de contratación.
Modalidad del abono: Pago único.

Conforme a la necesidad de contratación que antecede y, en virtud de las atribuciones que tengo conferidas por la Resolución de 19 de junio de 2019, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de contratación menor conforme a lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por un importe máximo de 285,00 € (exento de IVA) con cargo a la partida presupuestaria 2051010049 G/44E/22709/14 01

TERCERO.- Adjudicar el contrato a la empresa Pedro López Bravo con NIF 45746848-D por el importe máximo señalado en el apartado segundo.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato a la persona titular de la Coordinación de la Gerencia Provincial de Córdoba.

Director Gerente
P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
(Resolución 14/06/2019, BOJA Nº 120, de 25/06/2019)